



Debida Diligencia 2024

isa

CONEXIONES QUE INSPIRAN

Debida diligencia en Derechos humanos

Principio del professor John Ruggie

La debida diligencia es la **capacidad de la empresa para asumir la responsabilidad por los impactos negativos causados por sus actividades**. Implica hacer lo correcto antes, durante y después del desarrollo de sus proyectos, lo que conlleva identificar debilidades para corregirlas, así como riesgos para gestionarlos y mitigarlos.

Para cumplir con este proceso, ISA y sus empresas se adhieren al marco de las Naciones Unidas "**Proteger, respetar y remediar**", conforme a los Principios del profesor John Ruggie.





¿Qué significa para las empresas implementar y promover la debida diligencia?

- El proceso de debida diligencia implica evaluar el contexto de los Derechos Humanos antes de iniciar un nuevo negocio o inversión.
- Siempre que sea posible, se identificarán las personas potencialmente afectadas, se catalogarán las normas y demás aspectos relevantes en materia de Derechos Humanos, y se medirán las consecuencias que el proyecto, obra o actividad —así como las relaciones comerciales correspondientes— puedan tener sobre los Derechos Humanos de las comunidades evaluadas.
- Las empresas no tolerarán que ninguno de sus grupos de interés, ya sea de forma directa o como cómplice, actúe en violación de los Derechos Humanos. Además, implica rechazar cualquier pago destinado a financiar grupos armados ilegales, contribuir al terrorismo o lavar dinero.

Comunicar y capacitar a sus trabajadores y proveedores para que no

- ofrezcan, prometan ni soliciten, directa o indirectamente, pagos ilícitos u otras ventajas indebidas derivadas del desarrollo de acciones propias del negocio en una zona determinada.

En cada uno de sus negocios, las empresas deben implementar

- directamente medidas de gestión de riesgos y asegurarse de que sus proveedores hagan lo mismo.



¿Cómo verifica y monitorea ISA el cumplimiento de sus compromisos con los Derechos Humanos?

- ISA verifica y monitorea el cumplimiento de sus compromisos con los Derechos Humanos mediante el uso de la Línea Ética, donde se registran las denuncias atendidas, las cuales se reportan trimestralmente al Comité de Ética.
- Cuenta con un Grupo de Análisis de Riesgos Sociopolíticos y Riesgos Sociales, encargado de gestionar posibles situaciones de vulneración de Derechos Humanos.
- Monitorea a través de indicadores clave relacionados con el respeto y la protección de los Derechos Humanos.
- Realiza consulta y diálogo con grupos de interés, especialmente comunidades que potencialmente puedan estar afectadas.
- ISA comunica sus avances a través del sistema de Comunicación de Progreso (COP) y rinde cuentas sobre sus esfuerzos en Derechos Humanos en el Informe de Sostenibilidad que elabora cada año. También informa los progresos realizados al Pacto Global de las Naciones Unidas.

Instrumentos de gestión para promover y garantizar el respeto de los derechos humanos

PRINCIPIOS VOLUNTARIOS
(International Alert)

PRINCIPIOS RUGGIE

POLÍTICA NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS Y EMPRESA
(Plan Nacional de Acción de Empresas y Derechos Humanos 2020/2022)

GUÍA DE DERECHOS HUMANOS Y EMPRESA (2024)



El alcance de las declaraciones, instrumentos y guías es para todos los grupos de interés



Guía de derechos humanos de ISA y empresas



Dedicaremos especial atención a aquellos derechos relacionados directamente con nuestras actividades y operaciones

- Derecho a la vida.
- Derecho a la integridad personal.
- Derecho a la igualdad y no discriminación.
- Derechos de los pueblos indígenas.
- Derecho al trabajo en condiciones dignas, favorables, equitativas y adecuadas.
- Derecho a la libertad de asociación y negociación colectiva.
- Derecho a la salud.
- Derecho a la libertad personal.
- Derecho a la información.
- Derecho a la intimidad y protección de datos personales.
- Derecho a la participación.
- Derecho a un medio ambiente sano.
- Derecho a la propiedad.
- Rechazo al trabajo infantil y trabajo forzado

ISA no tiene joint ventures

ISA no mantiene asociaciones empresariales (joint ventures) con participaciones superiores al 10%, por lo cual no se realizan evaluaciones de este tipo de alianzas.

- ISA
- ISA INTERCOLOMBIA
- ISA REP
- ISA BOLIVIA
- ISA INTERVIAL
- ISA INTERCHILE
- ISA TRANSELCA
- XM
- Ruta Costera
- ISA CTEEP

El alcance de las declaraciones, instrumentos y guías es para todos los grupos de interés



Debida diligencia en Derechos humanos



El proceso de debida diligencia en Derechos Humanos está integrado en el enfoque existente de gestión de riesgos de ISA, con especial atención a los riesgos potenciales que puedan afectar a las personas. Este proceso forma parte de los procedimientos formales que la compañía ejecuta regularmente, incluyendo:

Gestión de Riesgos: Para preservar y mantener una excelente administración de los recursos empresariales y garantizar la continuidad del negocio, ISA cuenta con un enfoque integral frente a posibles riesgos y oportunidades. Para ello, ha implementado un proceso de identificación, análisis, evaluación, monitoreo y comunicación de los riesgos a los que está expuesta, con el objetivo de minimizar impactos sobre los recursos financieros y la reputación, así como aprovechar las oportunidades que puedan surgir

Política de Riesgos: Declara las decisiones corporativas que orientan la Gestión Integral de Riesgos, buscando generar y proteger el valor de ISA y sus empresas, la integridad de los recursos empresariales, la continuidad y sostenibilidad del negocio.

Programa de Cumplimiento: El Gobierno Corporativo aplica la filosofía empresarial, políticas, normas, medios, prácticas y procesos mediante los cuales la compañía es gestionada, operada y controlada. Sus objetivos son la eficiencia corporativa, el impulso al crecimiento y la generación de confianza entre los inversionistas en contextos nacionales e internacionales, además de gestionar el negocio con un enfoque de sostenibilidad, de manera responsable, transparente y ética.

Código de Ética y Conducta: Es un conjunto de normas que definen los estándares de comportamiento esperados por la organización y orientan las acciones de ISA y sus empresas como parte del Grupo Ecopetrol, así como las de todos los destinatarios del Código, bajo los principios éticos de integridad, responsabilidad, respeto y compromiso con la vida. Contar con este instrumento implica un propósito corporativo y un compromiso personal, que se honra de manera responsable. La suma de todas las acciones éticas individuales contribuye a construir una imagen de prestigio, en una cultura basada en principios superiores de comportamiento.

Evaluación de Proveedores: La evaluación del desempeño de los proveedores es obligatoria para:

- Contratos que presenten problemas o que infrinjan la ética, el código antifraude o la directriz corporativa sobre respeto y promoción de los derechos humanos
- Órdenes de entrega derivadas de contratos gestionados centralmente desde el Departamento Corporativo de Abastecimiento.
- Contratos con una duración superior a un año, al finalizar cada año. Contratos con duración inferior a un año, al finalizar su ejecución.
- Contratos que contemplen características consideradas críticas en aspectos de salud ocupacional y medio ambiente..

Auditorías a Contratistas: Se realizaron auditorías de sostenibilidad con el apoyo de ICONTEC, las cuales derivaron en planes de acompañamiento para los proveedores.

Evaluación de Contratistas: Esta iniciativa busca asegurar que los contratistas con los que ISA establece relaciones estén igualmente comprometidos con el respeto de los derechos humanos, alineados con la salud y seguridad de sus empleados, clientes y las comunidades en las que operan.

Código de Conducta para Proveedores de ISA: Este documento está alineado con nuestro propósito superior: CONEXIONES QUE INSPIRAN. Sus máximas representan la principal expresión de los comportamientos, acciones y creencias de ISA y sus empresas. Se complementa con el Código de Ética y Conducta, la guía anticorrupción y antisoborno, el Código de Buen Gobierno Corporativo y los Compromisos con los Grupos de Interés. Con estos instrumentos, ISA ratifica su compromiso de cumplir y promover criterios ambientales, sociales y de gobernanza (ASG) a lo largo de su cadena de valor, en todas sus operaciones, e insta a sus proveedores a cumplirlos y promoverlos.

Mecanismo de Quejas: ISA ha creado diversos canales de consulta y reporte para que todos los grupos de interés puedan consultar o informar sobre el cumplimiento o incumplimiento dentro de este marco de acción. Estos canales abiertos de comunicación permiten obtener retroalimentación valiosa para evaluar la efectividad de las acciones de mitigación implementadas, basadas en los riesgos identificados para las personas.

- Línea Ética
- APP Línea Ética ISA
- Comité de Ética
- Oficial de Cumplimiento
- Mecanismos de comunicación con enlaces de proyectos y autoridades

PROTEGER RESPETAR Y REMEDIAR



PROTEGER



RESPETAR



REMEDIAR



MARCO

- Apoyar y fortalecer al Estado para que cumpla su rol en materia de Derechos Humanos

- Las empresas deben respetar los Derechos Humanos.
- Las empresas deben abstenerse de violar los derechos humanos de terceros y asumir las consecuencias negativas que sus acciones puedan generar sobre ellos.

- Have access to victims, legal and non-legal means of remediation



ACCIONES

- Participar en el Comité Minero-Energético de Derechos Humanos.
- Realizar acciones sociales para fortalecer organizaciones de base como garantes de sus derechos.
- Promover la Declaración sobre Derechos Humanos y Empresas
- Implementar procesos de formación en debida diligencia en Derechos Humanos.

- Guía de Derechos Humanos de ISA y sus Empresas
- Debida diligencia:
- Atención de consultas e información sobre impactos y medidas de gestión: Canales disponibles para responder inquietudes y comunicar acciones tomadas.
- Pedagogía con empleados y proveedores
- Indicadores de gestión

- Comité de Ética
- Línea ética
- Mecanismos de comunicación con enlaces de proyectos y autoridades
- Mecanismos de quejas y reclamos



RESULTADOS

- Programas de Desarrollo y Paz que promueven la gestión y el respeto de los Derechos Humanos.
- Fortalecimiento de la Red Prodepaz
- Programas Conexión Desarrollo y Conexión Jaguar program
- Acciones de promoción dirigidas a los grupos de interés

- Cero eventos de vulneración de Derechos Humanos derivados del desarrollo de actividades empresariales.

- **Cero eventos:** No se presentaron denuncias ni reclamaciones a través de los mecanismos de quejas.
- Dado que no ocurrieron eventos, **no fue necesario implementar acciones de remediación.**
- Las acciones de promoción y mitigación llevadas a cabo por la empresa permitieron **evitar vulneraciones a los Derechos Humanos durante el año 2024.**

Mapa debida diligencia

Cada proyecto, tanto en su etapa de construcción como de operación, realiza revisiones periódicas junto con los gerentes y responsables del proyecto. Estas revisiones son supervisadas regularmente por los comités presidenciales de cada filial.

Además de una revisión anual, cada proyecto es evaluado mensualmente.

En los últimos tres años, más de 30 proyectos —tanto en construcción como en operación— han sido monitoreados y supervisados de manera sistemática, con una participación activa en casi todas las actividades relacionadas.

	Colombia	Perú	Chile	Panamá
Grupos vulnerables				
Comunidad local	x	x	x	x
Comunidad afrodescendiente				
Poblaciones indígenas	x	x	x	x
Proveedores	x	x	x	
Empleados	x			
Acciones de mitigación				
Gestión social	x	x	x	
Programas sociales complementarios	x	x	x	x
Capacitación	x	x	x	x
Declaración de los Derechos Humanos	x	x	x	x
Diagnóstico de Derechos Humanos	x	x	x	x
Cláusulas contractuales	x	x	x	x
Gestión social en etapa de construcción	x	x	x	x
Alternativas para la ubicación de lotes y acceso a las líneas	x		x	
Arqueología preventiva	x	x	x	
Plan de compensación forestal	x	x		
Vinculación anticipada con actores de seguridad	x			
Mecanismos				
Quejas y reclamos	x	x	x	x
Taller de riesgos sociales	x	x	x	x
Oficina de atención	x	x	x	x
Análisis de riesgos en planes de expansión	x	x	x	x
Oficial de cumplimiento	x	x	x	x
Mecanismos de comunicación con enlaces del proyecto y autoridades	x	x	x	x

X: Riesgos identificados

Mapa debida diligencia

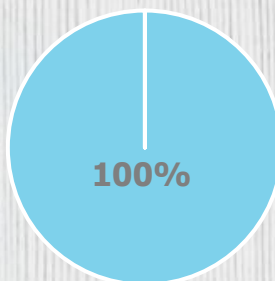
Cada nuevo proyecto cuenta con un proceso de debida diligencia; además, cada proyecto en su etapa de construcción y operación realiza una revisión periódica con los gerentes y jefes de proyecto, las cuales son monitoreadas periódicamente por los comités de presidencia de cada filial.

En 2024, se analizaron más de 6 nuevos proyectos en ISA y sus empresas.

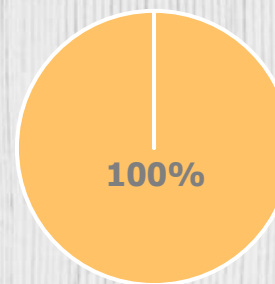
Riesgos e impactos	Colombia	Chile
Ambiental	- Incremento en la compensación biótica - Monitoreo de fauna y flora - Reubicación de flora y fauna - Aumento en los valores de rescate de flora y fauna - Incumplimiento de obligaciones legales ambientales	Contaminación del aire, agua y suelo
Propiedad: perjuicio e impacto por el uso del suelo	Incremento en las áreas a compensar	
Impacto en el patrimonio arqueológico y cultural	- Intervención de territorios con uso cultural por comunidades étnicas - Hallazgos arqueológicos	- Hallazgos arqueológicos - Consultas con pueblos indígenas.
Laboral (salud y seguridad ocupacional)	Manejo inadecuado de derechos laborales	
Fraude y corrupción	- Alteración de información - Divulgación de información confidencial - Conflictos de interés - Incumplimiento operativo o financiero	- Potencial de fraude dirigido a funcionarios que facilitan permisos en la etapa de licitación - Lavado de dinero
Orden público (seguridad ciudadana, robo, daños, agresión física, extorsión)	Oposición social al proyecto	Oposición social al proyecto
Social	- Familias por reasentar - Oposición de propietarios al proyecto - Presencia de comunidades étnicas / territorios colectivosI - Incremento en consultas previas	- Impacto en la viabilidad debido al proselitismo político - Presencia de comunidades étnicas / territorios colectivos - Reubicación de comunidades
Proveedores		- Pagos no oportunos a subcontratistas - Falta de pagos para cubrir requerimientos laborales en subcontratistas - Incumplimiento de obligaciones legales y de salud y seguridad ocupacional (SSO) por parte de proveedores en su relación con contratistas.

Evaluación en derechos humanos

Operaciones propias



% total de evaluaciones de los últimos 3 años

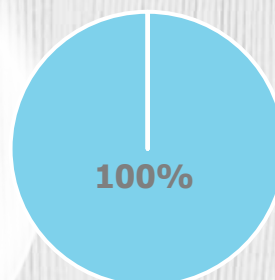


% total de activos con riesgos identificados

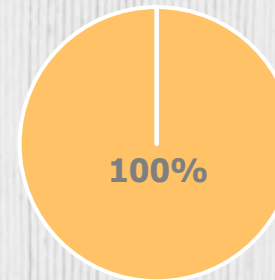


% de los riesgos con acciones de mitigación realizadas

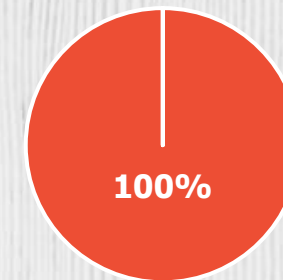
Contratistas y primer nivel de proveedores



% total de evaluaciones de los últimos 3 años



% total de activos con riesgos identificados



% de los riesgos con acciones de mitigación realizadas

22 Organizaciones sindicales en
ISA y sus empresas

2 Pactos Colectivos en
ISA y sus empresas

Trabajadores
sindicalizados
1549
**30,4% planta ISA y
sus empresas**

454 Trabajadores afiliados a
Pactos Colectivos
**8,9% planta ISA y
sus empresas**

Trabajadores beneficiados por
extensión de Convenciones
Colectivas
1360
**26,7% Planta ISA y
sus empresas.**

23 Acuerdos Colectivos
en ISA y sus empresas

Organizaciones sindicales, afiliados y beneficiarios por extensión por país

	Organizaciones sindicales	Afiliados	Beneficiarios por extensión
Colombia	5	668	225
Perú	2	128	0
Chile	4	257	0
Brasil	11	496	1135

Número de trabajadores ISA y sus empresas: 5101

Trabajo forzado y trabajo infantil

Operaciones analizadas	Operations analyzed	Operaciones y proveedores que puedan tener riesgo significativo de no cumplimiento	Medidas adoptadas
Colombia	5		ISA, ISA INTERCOLOMBIA, ISA TRANSELCA, ISA REP, ISA CTEEP e ISA INTERCHILE no han identificado riesgos de trabajo infantil ni trabajo forzado en sus operaciones propias ni en aquellas tercerizadas.
Perú	81		
Chile	0	Todas las operaciones relacionadas con el transporte de energía están sujetas a controles HSE (Salud, Seguridad y Medio Ambiente) y son monitoreadas a través de sus respectivas matrices de riesgos. Esto garantiza el control y la supervisión de situaciones laborales que podrían involucrar trabajo forzado. ISA y sus empresas afiliadas cuentan con un Código de Ética y Conducta aplicable a todos los proveedores, el cual incluye una sección específica dedicada al respeto, promoción y seguimiento de la gestión de los derechos humanos.	No se identificaron casos de trabajo forzado en ninguna instalación propia ni operada por contratistas durante los procesos de construcción u operación. Los procesos de adquisición en los distintos países incluyen cláusulas contractuales que exigen el cumplimiento de las leyes tanto del país de origen del producto como del país de destino. Estas cláusulas prohíben explícitamente el trabajo infantil y el trabajo forzado, y requieren la adhesión al Código de Ética de ISA.
Brazil	0	Los contratistas reciben un curso de inducción para reforzar este tema, y la ejecución contractual es monitoreada para verificar el cumplimiento de las cláusulas contractuales.	ISA, ISA INTERCOLOMBIA, ISA RTEP, ISA CTEEP e ISA INTERCHILE son signatarias del Pacto Global de las Naciones Unidas y ha implementado medidas para garantizar y monitorear los derechos laborales con pleno respeto a los derechos humanos. Los contratos laborales para trabajadores directos cumplen con la legislación laboral colombiana y con estándares internacionales. De igual manera, los requisitos contractuales para los proveedores están alineados con la legislación laboral colombiana y los estándares declarados, y su cumplimiento es monitoreado en consecuencia.



isa

CONEXIONES QUE INSPIRAN